

# Historia de la Catalogación en España

Carmen Líteer Mayayo  
Biblioteca Nacional de España

Los orígenes de la catalogación en España se remontan a la segunda mitad del siglo XVIII, con unas reglas elaboradas por el bibliotecario 5º de la Real Biblioteca, Pedro García, que tienen por título *Reglas que se han de observar para hacer las cédulas para un índice general*. Estas primeras reglas de catalogación españolas tienen una clara influencia del “Código francés de 1791”, redactado por Jean-Baptiste Massieu para catalogar los fondos expropiados por el gobierno con motivo de la Revolución Francesa. Este código estaba destinado a garantizar la uniformidad en la catalogación de las colecciones nacionales francesas.

Ya en el siglo XIX, hacia 1836, se escribe el primer manual breve de catalogación español, titulado *Método antiguo de hacer las cédulas para insertarlas después del índice*, de autor desconocido.

Unos años después, un oficial de la Biblioteca Nacional, Indalecio Sancha y Moreno de Tejada, publica en 1857, la *Instrucción para formar los índices de impresos existentes en la Biblioteca Nacional*; obra de tan solo 39 páginas y con unos conceptos demasiado generales, lo que tratará de resolver la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos con la publicación en 1882 de la *Instrucción para formar los índices de impresos de las bibliotecas administradas por el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, Índice de autores e Índice de títulos*. Esta instrucción recomienda el uso de dos tipos de catálogos: uno, principal de autores y otro, auxiliar de títulos. La “papeleta” o ficha principal llevará el encabezamiento del autor principal, utilizando la papeleta secundaria para el resto de autores, directores, traductores, etc. En estas instrucciones se vislumbra la influencia de las reglas del bibliotecario del Museo Británico, Antonio Panizzi, considerado el padre del catálogo moderno, que elaboró las famosas *91 Reglas de Catalogación* para confeccionar el catálogo de libros impresos, mapas y música del Museo Británico. Estas reglas de Panizzi tuvieron una gran influencia en las normas posteriores redactadas en Europa y América.

Indalecio Sancha y Moreno de Tejada  
*Instrucción para formar los índices de impresos existentes en la Biblioteca Nacional* 1857



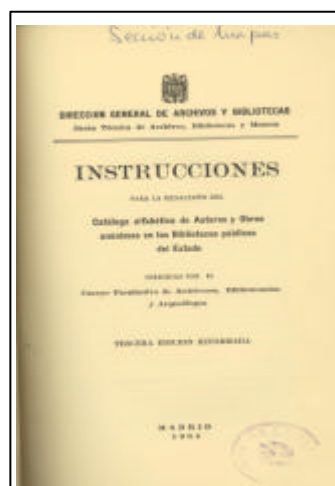
Sin embargo las normas contenidas en la *Instrucción* de 1882, seguían siendo insuficientes hasta que, en 1902, se publica el que ha sido considerado el primer código español titulado, *Instrucciones para la redacción de los catálogos en las Bibliotecas Públicas del Estado, dictadas por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Estas normas están ya inspiradas en las conocidas como “Instrucciones Prusianas” de 1899, que se utilizaron en las bibliotecas de Prusia, Alemania y Austria. Las Instrucciones de 1902 establecen dos tipos de catálogos: el alfabético, que consta de dos clases de cédulas: principales y de referencia, y el sistemático. Incluye, además de las reglas, modelos de cédulas redactadas según las normas.

La celebración, el año 1935 en Madrid y Barcelona, del II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía, animó a los bibliotecarios españoles a modificar las Instrucciones; debían acercarse más a las nuevas corrientes europeas y americanas en la técnica de la catalogación. El resultado fue la segunda edición que, bajo el título de *Instrucciones para la redacción del Catálogo alfabético de Autores y Obras anónimas en las Bibliotecas públicas del Estado*, apareció en 1941. Introducía modificaciones para actualizar las normas y adaptarlas a la evolución y desarrollo de la técnica catalográfica de los primeros cuarenta años del siglo XX.

Con estas Instrucciones de 1941 se produce en España un giro hacia la tendencia angloamericana, que se refleja en que, por primera vez, aparece un apartado dedicado a entidades corporativas, se añade un listado de clásicos anónimos al listado de autores clásicos latinos del código anterior, se adopta el canon bíblico de Código Vaticano, se dan normas sobre la transcripción de alfabetos no latinos y se recomienda el uso de la ficha de tamaño internacional, entre otros cambios. Es importante la modificación que incluye de reducir a tres los cinco autores que se reconocían como máximo para considerar una obra como anónima.

Esta segunda edición de 1941 fue reimpresa, sin variaciones, en los años 1945, 1955 y 1960.

*Instrucciones para la redacción del Catálogo alfabético de Autores y Obras anónimas en las Bibliotecas públicas del Estado, 1941*  
Segunda edición, reformada, de las Instrucciones de 1902



En la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación, celebrada en París en 1961, se logra un avance en la tarea unificadora. La presencia española en esta Conferencia y la existencia de una Comisión, nombrada en 1959, para preparar una nueva edición de las Instrucciones, desembocaron en la tercera edición de nuestras reglas, aparecida en 1964 con el mismo título que la edición anterior.

Esta tercera edición reformada en 1964, aunque recogía prácticamente en su totalidad las nuevas tendencias, mantenía su estructura tradicional de dividir el contenido del código en cuatro grandes capítulos: normas generales, fichas principales, fichas secundarias y ordenación del catálogo.

Sin embargo, al estudiar los especialistas españoles la primera edición de las Reglas de Catalogación Angloamericanas (AACR), publicadas en 1967, vieron que su estructura respondía a un esquema completamente distinto, más adecuado a las normas que se deberían reflejar en un código moderno. Entonces, se pensó en la necesidad de una nueva redacción que modificase esencialmente la estructura tradicional.

En la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación, celebrada en Copenhague en 1969, se llegó al acuerdo de establecer unas reglas internacionales para la descripción bibliográfica y poder así realizar un efectivo intercambio mecanizado de la información. Como consecuencia de todo ello surgen las nuevas *Reglas de Catalogación*. En 1985 se publica el primer volumen dedicado a *Monografías y Publicaciones Seriadas*; y en 1988 aparece el segundo volumen dedicado a la catalogación de los *Materiales especiales*, aquellos documentos que exigen para su descripción bibliográfica ciertas reglas que hagan mención de las características que los distinguen, ya sea en cuanto a su especial contenido o al soporte en que se encierra la información que se pretende catalogar.

Los dos volúmenes forman una unidad, aunque estén físicamente separados; por ello el volumen II comienza por el capítulo 10, dado que el volumen I terminaba en el capítulo 9. El capítulo 10 contiene unas reglas generales de descripción bibliográfica, en las que se dan ejemplos de los distintos materiales especiales, por ser aplicables, en general, a todos ellos. Igualmente, se ha mantenido la estructura y la numeración dentro de las áreas, establecida en el capítulo 2 del primer volumen, dedicado a Monografías.

Esta es la primera vez que se publican en España unas reglas específicas para materiales cartográficos, documentos que aparecen descritos en el capítulo 12 del libro, como veremos más adelante.

Se considera que estas *Reglas de Catalogación* son la cuarta versión de las reglas oficiales de España ya mencionadas (1902, 1941, 1964), sin embargo, las normas anteriores mantenían una estructura tradicional de dividir el contenido en cuatro grandes capítulos: normas generales, fichas principales, fichas secundarias y ordenación en el catálogo. En esta nueva edición la estructura en capítulos está influenciada por la aparición de las Reglas Angloamericanas de 1978, que daba una gran importancia a la descripción. Esta nueva redacción se ha basado en el estudio no sólo de las AACR2 y de las distintas normas ISBDs, sino también en los códigos nacionales de catalogación más modernos. Tampoco se ha olvidado por completo la tradición catalográfica española

En 1995 se publica una *edición refundida y revisada* de las *Reglas de Catalogación*, en la que se modifican algunas normas de acuerdo con los cambios introducidos en las sucesivas ediciones publicadas de las ISBDs, procurando cubrir algunas lagunas existentes tanto en la descripción bibliográfica como en otros capítulos.

La refundición supuso un cambio en la estructura de la obra, con la redacción de un primer capítulo con las reglas generales de descripción bibliográfica previo a los capítulos específicos para cada tipo de documento (del capítulo 2 al 12), un capítulo 13 dedicado a la descripción analítica, el capítulo 14 a la elección de puntos de acceso, el 15 a la forma de los encabezamientos, el 16 a los títulos uniformes y el 17 a las referencias.

La decisión práctica de tener un capítulo con las reglas generales de descripción bibliográfica comunes a todo tipo de material y una sucesión de capítulos específicos por el contenido de esos materiales supone una mayor integración de todo tipo de materiales y menor número de diferencias en su descripción, concretando las diferencias específicas del material en su capítulo especial. Esto supuso una gran labor de síntesis en la redacción por parte de la Comisión de Revisión de las RC. La edición nuevamente revisada, y última, de estas reglas data de 1999 en la que se modifica la redacción de algunas reglas para hacerlas más precisas y se corrigen erratas.

### ***La catalogación de los Materiales Cartográficos***

La historia de la catalogación de los materiales especiales, entre ellos los materiales cartográficos, es una tarea compleja. El origen de los materiales especiales como objeto de colección en las bibliotecas es un fenómeno históricamente reciente, que no es posible datar más allá de mediados del siglo XIX. En España la aparición de las cartotecas se remonta al primer tercio del siglo XX, aunque es en los últimos veinte años cuando los centros especializados en la conservación y difusión de la documentación cartográfica han experimentado un crecimiento importante.

Los mapas fueron tratados muy tarde como materiales de biblioteca. En 1901, Herbert Fordham publica el catálogo de mapas de Hertfordshire, el primero del que se tiene noticia. Un año más tarde, en 1902, el norteamericano Thomas Letts recomendaba en la revista *Library Journal*, procedimientos para la catalogación de los mapas. En 1927 la Biblioteca de la Universidad de Cambridge publica las *Rules for the Catalogues of Printed Books, Maps & Music*, en las que se establecía que las reglas para mapas no eran sustancialmente diferentes de aquellas para la catalogación de libros, siendo el nombre de lugar la principal entrada para la descripción de fondos cartográficos.

No voy a extenderme en la experiencia y normativa internacional ya que mi colega M<sup>a</sup> Joaquina nos ha hecho una magnífica presentación sobre este tema.

En España, como ya hemos visto, es en 1988 cuando sale a la luz el segundo volumen de las Reglas de catalogación, dedicado a los *Materiales Especiales*, redactado por una Comisión de expertos, nombrada por Orden ministerial de 7 de marzo de 1984 y publicado por el Ministerio de Cultura. Nace con la pretensión de normalizar al máximo la descripción de dichos materiales con vistas a su informatización. Es la primera vez que en España se publican unas reglas para la descripción de los materiales especiales, entre ellos los materiales cartográficos.



*Reglas de Catalogación*  
*Madrid : Dirección General del Libro y Bibliotecas,*  
*1985-1988*  
El volumen II está dedicado a la catalogación de los  
*Materiales especiales*

Estas Reglas recogen todos los avances producidos, hasta la fecha de su publicación, en el campo de la descripción bibliográfica de los materiales especiales. Para ello, se han estudiado no sólo las distintas normas ISBDs, sino también las adaptaciones que de estas reglas internacionales estaban siendo utilizadas por las grandes bibliotecas de Occidente.

Los Capítulos 11 al 19, están dedicados a la descripción de los distintos materiales especiales: manuscritos, materiales cartográficos, materiales gráficos, materiales gráficos proyectables, música impresa, grabaciones sonoras, microformas, películas y videgrabaciones y archivos de ordenador. El Capítulo 12, se refiere a los materiales cartográficos; en él se indican únicamente las reglas que se apartan en cada caso de la normativa general, manteniendo asimismo, dentro de lo posible, la misma estructura del Capítulo de reglas generales.

A partir de este año 1988 todas las ediciones de las reglas contemplan la descripción de los materiales especiales, entre ellos los documentos cartográficos, tanto la edición refundida y revisada de las *Reglas de Catalogación*, publicada en 1995, como sus reimpressiones de 1995, 1996 y 1999.

El contenido de esta edición refundida, por tipo de documento, es el siguiente:

1. Descripción bibliográfica general
2. Monografías
3. Manuscritos
4. *Materiales cartográficos*
5. Materiales gráficos
6. Materiales gráficos proyectables
7. Música impresa
8. Grabaciones sonoras
9. Microformas
10. Películas y videgrabaciones
11. Archivos de ordenador
12. Publicaciones seriadas.

## *Experiencia y práctica profesional*

En el año 1985, con motivo de los actos preparatorios del V Centenario del Descubrimiento de América, se presenta el proyecto “Edición de Cartografía Histórica de América”, bajo el patrocinio de la Comisión Nacional del V Centenario del Descubrimiento de América y con la participación de los siguientes Organismos: Instituto Geográfico Nacional, Biblioteca Nacional, Archivo Histórico Nacional, Archivos militares, Museo Naval, Ministerio de Obras Públicas (CEDEX) y Universidad Complutense. Paralelamente, se estableció una Comisión de Expertos, creada para asesorar el desarrollo del proyecto.

La Comisión de Expertos, de la que formamos parte varias compañeras presentes en esta sala, trabajó durante mucho tiempo preparando, en primer lugar, un inventario de archivos españoles con fondos cartográficos sobre América y, posteriormente, la labor más difícil, intentando elaborar una normativa común para la descripción bibliográfica de todos estos documentos. Para ello se estudiaron y tradujeron las reglas ISBD (CM) y las AACR2 (CM). No debemos olvidar que, en ese momento, todavía no se habían publicado las Reglas de Catalogación españolas para materiales especiales. También se estudió el Formato MARC para la aplicación de los medios informáticos para el tratamiento de la información. Como consecuencia de estos trabajos surgió la publicación *Formato MARC para Materiales Cartográficos. Manual*, realizado por Consuelo Llorente y Águeda Saúco, publicado en 1985. Lamentablemente no se completó ni publicó un thesaurus de materias en el que trabajamos durante mucho tiempo.

Fruto de este proyecto fue la catalogación de los fondos cartográficos de América de algunos de los centros más importantes. En el caso de los archivos militares y el Museo Naval, con la posterior creación de la base de datos CARHIBE (Cartografía Histórica Iberoamericana) y en el caso de la Biblioteca Nacional con la catalogación de sus fondos cartográficos americanos, que en este momento se están revisando para ser editados.

En la Biblioteca Nacional, desde el año 1984, se lleva a cabo una amplia labor que comprende el estudio de las diferentes normativas internacionales, para la preparación de las nuevas ediciones de las *Reglas de Catalogación* y la publicación de los formatos IBERMARC (se han publicado los de Registros bibliográficos, Autoridades y Fondos). También se han . La traducción de las ISBD(CM), realizada por profesionales de la Biblioteca Nacional, fue publicada en 1993 por ANABAD y la editorial Arco Libros.

También se realiza una importante labor docente, impartiendo cursos de formación para profesionales, y de asesoramiento a organismos oficiales y centros bibliotecarios de diversas Comunidades Autónomas.

En 1978, por Real Decreto, se crean las escuelas universitarias de biblioteconomía y documentación y en 1980 el Consejo de Universidades crea el título de licenciado en Ciencias de la Documentación. A partir de este momento surgen Escuelas Universitarias en todas las Comunidades Autónomas, dando un gran impulso a todos estos estudios.

En torno a ellas aparecen diversas publicaciones y artículos de revistas sobre el tratamiento de los diferentes documentos bibliográficos.

En el año 1985 el Institut Cartogràfic de Catalunya, y el Institut Català de Bibliografia publican la primera edición en catalán de las ISBD (CM) para Materiales Cartográficos, traducida por Anna Maria Casassas. Dos años después, en 1987 el Institut Català de Bibliografia publica el *Manual del CATMARC* para registros bibliográficos.



Traducción al castellano y al catalán de las normas internacionales para materiales cartográficos ISBD(CM)

## ***Libros y Manuales de catalogación***

Vamos a estudiar brevemente algunos de los diferentes estudios y manuales publicados en España, referidos a la descripción de los documentos cartográficos. Siguiendo un orden cronológico son los siguientes:

- 1993. *Materiales bibliográficos especiales. Manual de ejercicios de catalogación* / Fernando García Albella. Gijón : Ediciones Trea.

Obra pensada en un principio como un conjunto de ejemplos ilustrativos de las Reglas de catalogación, finalmente, como cita su autor, fue más allá al incorporar una parte teórica que permite introducirse en los principales problemas de la descripción bibliográfica de cada clase de material.

La estructura del libro es similar al volumen II de las Reglas de Catalogación españolas: Un primer capítulo de revisión de las reglas generales, y a continuación, 9 capítulos, uno por cada clase de material: 2. Manuscritos, 3. *Mat. Cartográficos*, 4. Mat. Gráficos, 5. Mat. Gráficos proyectables, 6. Música impresa, 7. Grabaciones sonoras, 8. Microformas, 9. Películas y grabaciones, 10. Archivos de ordenador

La obra se completa con la Bibliografía y el Índice analítico.



- 1995. Terceras Jornadas Archivísticas, celebradas en Huelva, sobre el tema “El Documento Cartográfico como fuente de información”

El capítulo 10, de la edición impresa de las conferencias de estas Jornadas, versa sobre la *Catalogación y almacenamiento de los documentos cartográficos en los archivos*. Su autora, M<sup>a</sup> Antonia Colomar, analiza y estudia los distintos casos que se pueden presentar en el tratamiento documental de este tipo de materiales en los archivos.

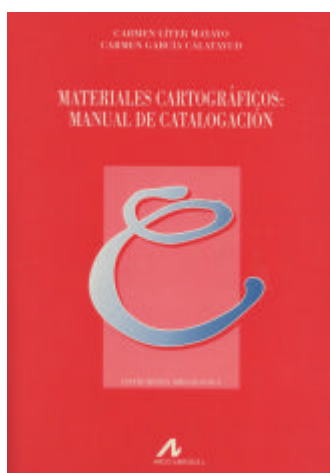
- 1999. *Materiales Cartográficos. Manual de Catalogación* / Carmen Líter Mayayo y Carmen García Calatayud. – Madrid : Arco Libros.

Este manual está pensado como un complemento a las normas de catalogación para material cartográfico. Tiene como fin servir de guía y apoyo a todas aquellas personas que tengan entre sus manos documentación cartográfica y pretendan ordenarla, clasificarla y ponerla a disposición del investigador.

En esta obra se analiza el proceso de descripción bibliográfica de un documento cartográfico, teniendo como base las normas contenidas en las: «Reglas de Catalogación edición española» (R.C.); «ISBD (CM). Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Material Cartográfico» y «Cartographic materials: a manual of interpretation for AACR2» (en adelante, AACR2)

En el estudio de las diferentes reglas se indica la referencia en la que ésta figura en las tres normas nacionales e internacionales analizadas.

Con el análisis de estas normas, las autoras, bibliotecarias de la Biblioteca Nacional de España, pretenden dar una visión de conjunto de estas obras, que son la base para la catalogación del material cartográfico, y conseguir, no sólo la explicación y puntualización de los aspectos más complicados de la catalogación, sino también plantear nuevos puntos de vista basados en la práctica y experiencia profesional.



*Materiales Cartográficos. Manual de Catalogación* / Carmen Líter Mayayo y Carmen García Calatayud. – Madrid : Arco Libros, 1999.



La obra incluye un conjunto de Apéndices que amplían conceptos y ayudan a comprender mejor la información que aparece en la descripción.

Apéndices:

- I. Elección de puntos de acceso,
- II. Cálculo de escalas,
- III. Tabla de equivalencia de medidas antiguas en centímetros,
- IV. Sistemas de proyección,
- V. Glosario,
- VI. Lista de materias,
- VII. Abreviaturas,
- VIII. Ejemplos y
- IX. Bibliografía

- 1998. *Los materiales especiales en las Bibliotecas* / Obra en colaboración coordinada por C. Díez Carrera. – Oviedo, Ediciones Trea.

El libro de los materiales especiales en las Bibliotecas ha sido concebido con el objetivo de introducir al lector en el mundo de lo que también se conoce como *materiales no librarios*. Para ello, se ha contado con un conjunto de especialistas, pertenecientes a la Biblioteca Nacional, profundos conocedores de estos documentos.

Tiene una estructura básica común para todos los capítulos, que en esencia está compuesta se los siguientes epígrafes:

- Definición y características del material para su tratamiento.
- Descripción bibliográfica
- Normas de conservación y uso.
- Recursos y colecciones.
- Ejemplos e ilustraciones.

- 2005. *La catalogación de los materiales especiales Bibliotecas* / Obra en colaboración coordinada por C. Díez Carrera. – Oviedo, Ediciones Trea.

Este libro es una continuación de la obra *Los materiales especiales en las bibliotecas*, publicada seis años antes. Como en aquella ocasión, también se ha contado con especialistas de la Biblioteca Nacional, profundos conocedores de estos documentos. El objetivo del primer libro era teórico –dar a conocer los materiales, identificarlos, conocer recursos, colecciones, fuentes y bibliografía–, esta nueva obra es más práctica y descriptiva, se trata en realidad de un libro de catalogación con ejemplos prácticos.

La estructura de todos los capítulos es similar, con las variaciones debidas a la propia naturaleza de los distintos materiales.

El capítulo octavo está dedicado a los *Materiales Cartográficos* y comprende los siguientes epígrafes:

- Introducción
- Definiciones
- Catalogación de los materiales cartográficos.
- Ejemplos
- Ejercicios prácticos
- Soluciones a los ejercicios
- Bibliografía.

Ambos libros son manuales de estudio preparados para los Cursos de Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid

- 2001. *La Documentación cartográfica. Tratamiento, gestión y uso* / Obra en colaboración, coordinada por J. Jiménez Pelayo y J. Monteagudo. – Huelva : Universidad.

Esta obra, fruto del trabajo coordinado de un grupo de profesionales, bibliotecarios, archiveros, documentalistas, cartógrafos y profesores de Geografía y Cartografía de diversos centros del país, está elaborada de forma científica y estructurada como una obra de consulta sobre la documentación cartográfica.

Se compone de once capítulos distribuidos en cuatro partes: La Documentación cartográfica; Cartografía y nuevas tecnologías; Tratamiento documental del material cartográfico; y Archivos cartográficos.

La tercera parte, titulada *Tratamiento documental del material cartográfico*, es la más extensa. A lo largo de cinco capítulos se presenta al lector las claves del proceso documental.

*La Documentación cartográfica. Tratamiento, gestión y uso* / Obra en colaboración, coordinada por J. Jiménez y J. Monteagudo. Huelva : Universidad, 2001



Contenido:

I Parte. *La documentación cartográfica*

- Capítulo 1: El documento cartográfico
- Capítulo 2: Tipología del documento cartográfico

II Parte. *Cartografía y nuevas tecnologías*

- Capítulo 3: Documentación cartográfica digital
- Capítulo 4: Recursos de información cartográfica en Internet

III Parte. *Tratamiento documental del material cartográfico*

- Capítulo 5: Selección y adquisición del material cartográfico
- Capítulos 6,7: Análisis documental del mat. Cartog. Catalogación y Clasificación
- Capítulo 8: Conservación del material cartográfico. Preservación y restauración
- Capítulo 9: Tratamiento documental del mat. Cart. de Archivos

IV Parte. *Uso del material cartográfico: Archivos cartográficos*

- Capítulo 10: Estructura y organización de una cartoteca
- Capítulo 11: Cartotecas y colecciones cartográficas en España

## **Epílogo**

Los materiales cartográficos constituyen, actualmente, uno de los medios de información más útiles en el mundo que nos rodea, al mismo tiempo que reflejan imágenes del mundo en otros períodos de la historia. Este hecho hace de los mapas importantes instrumentos de investigación y origina, a su vez, una generalización de su uso no sólo a nivel político y militar, sino también en otros campos como la educación, el turismo y los viajes, los medios informativos, la investigación, etc.

La utilización de la documentación cartográfica abarca, de esta manera, un amplio abanico de posibilidades que va desde la consulta de un mapa moderno para la localización de lugares geográficos hasta los más complejos proyectos de investigación, pasando por el uso del material cartográfico como elemento auxiliar en exposiciones y acontecimientos culturales, en el mundo editorial e incluso en la publicidad y el ocio.

Por todo ello, creemos que es absolutamente necesaria una unificación de criterios en la descripción de la documentación cartográfica, lo que posibilitará un intercambio de información, cada vez más eficaz, entre los diversos centros.

**Carmen Líter Mayayo**  
**Jefe del Departamento de Cartografía**  
**Biblioteca Nacional de España**